

Se Confirma. En el Boque Parage de N.º Alcalde de San
 se lo me ximenes en todo y por todo = Y amende Regula de
 los Boque Parage quedan nombrados de Confirmandos por
 Residuos en dho estado noble D. Juan Thomas auellan
 Cavallero del Hospital de Montesa y D. Miguel Ferrer
 de Guardia la Paragon a menor endia = y el Alcalde
 de la Santa hermandad en dho estado queda electo por
 Mayor Parte de Boque D. Juan Thomas de Guardia la
 Paragon.

Y Para Nombrar Boque de Residuos Alcalde de la
 hermandad en el estado de Ciudadanes, los dho. Boque Residuos
 examinaron los llaves del archivo de don de seavia el
 Cantar de la Inculacion de dicho estado y amende
 a Vicario este se me dieron en el las Boque de redula
 que a Bueltas a Semiar suere de las quatro que de
 dho estado se le embiaron; y por un niño que dijo
 marse Miguel hijo de Miguel Martinez de edad de siete
 o ocho años, le mandaron de dho.º Consejo y de este Ayuntamiento
 saca Para Residuos Dos Boletas cada una de por
 que la una Decia Pedro Estuan Espinosa y la otra se bap
 tian de Alarcón y respecto de ser muerto saca otra que
 Decia Juan Perez Bucar los quales que daron nombrados
 Por Residuos = y luego saca otra que Decia Juan Perez cas
 raso y por ser muerto saca otra que Decia Martin de
 Mo lino de fernandez el qual queda electo y Alcalde
 de la Santa hermandad en el dho estado de Ciudadanes
 a todos los quales mandaron se les de las posesiones de los
 dho.º hijos en que cada uno avia nombrado, y que dho.º Consejo
 el qual mayor de dicho.º Consejo le fue Parage en
 este Ayuntamiento.

Y estando en este estado subieron ante Ayuntamiento Juan
 de Magan persona que avia electo Por Alcalde ordinario
 en el estado de los Ciudadanes y Pedro Estuan Espinosa
 nombrado en dho estado los quales aceptaron dho.º hijos